



A TODAS LOS CLUBES DE LA PROVINCIA DE
CÓRDOBA

CIRCULAR 06/25

Cumpliendo con el calendario de competiciones deportivas, os informo de la celebración del **CAMPEONATO PROVINCIAL DE CORDOBA DE PESCA AGUA-DULCE CEBADOR**, en sus categorías **ABSOLUTA**, que tendrá lugar del **22 de Junio de 2025**, en el EMBALSE SIERRA BOYERA (CORDOBA)

Se adjunta un avance del programa de actos y bases del Campeonato, así como el Boletín de Inscripción correspondiente.

La fecha limite para la recepción del Boletín de inscripción debidamente cumplimentado así como las actas de los concursos sociales es el próximo **día 14 de Junio**, que deberán remitirse a esta Delegación Provincial jaen@fapd.org no se admitirán inscripciones posteriores a la fecha indicada.

Bailen a 6 de Mayo 2025

Delegado Provincial de la F.A.P.D. en Cordoba



Francisco Ortiz Barragan

SALIDA	FEDERACIÓN ANDALUZA DE PESCA DEPORTIVA
	Fecha 6 de Mayo de 2025
	Numero 06/25



BOLETIN DE INSCRIPCION

Club Deportivo de Pesca de

Campeonato Provincial de Pesca en Agua Dulce CEBADOR 2024

CATEGORIA: Absoluta

EMB. SIERRA BOYERA (CORDOBA), 22 de Junio 2025

NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	LIC. FED.	DNI
--------	-------------	-------------	-----------	-----

Participantes

Capitán				
Reserva				

DELEGADO

Sello y Firma del Presidente del club

NOTA IMPORTANTE: LA NO COMPARECENCIA O RETIRADA DE LA COMPETICION SIN CAUSA JUSTIFICADA ESTANDO INSCRITO, PODRÁ DAR LUGAR A LA SANCION DE SUSPENSIÓN DE LICENCIA FEDERATIVA POR UN PERIODO DE HASTA DOS AÑOS.

CUALQUIER DEPORTISTA UNA VEZ INSCRITO QUE POR CAUSA IMPONDERABLE NO PUEDA ACUDIR A LA COMPETICION DEBERÁ INEXCUSABLEMENTE COMUNICARLO FEHACIENTEMENTE AL DELEGADO PROVINCIAL DE LA F.A.P.D. CON TRES DÍAS DE ANTELACION A LA CELEBRACION DE LA COMPETICION.

Boletín de inscripción

BASES

Capturas.- Todas las especies pescables.

Mangas.- La Competición se realizará a 1 Manga de **cinco horas**.

Sorteo.- Será puro.

Cañas.- Una caña con carrete, de longitud máxima 4,50 m.

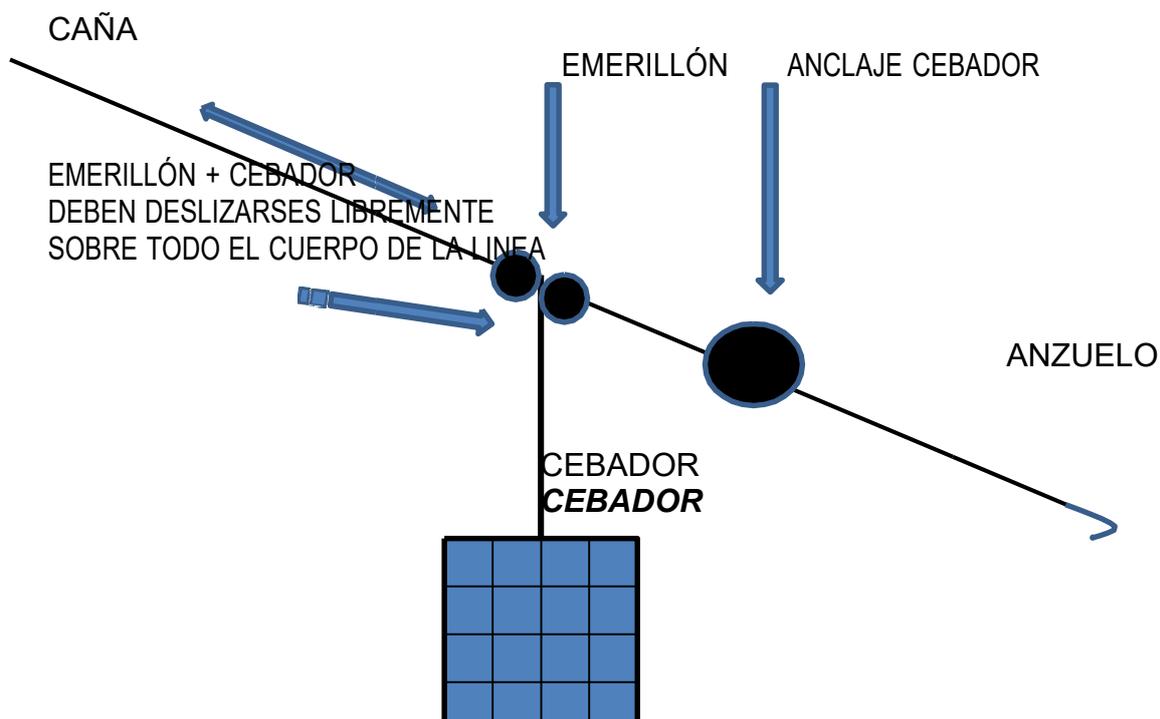
Bajo de línea.- La longitud del bajo de línea será obligatoriamente igual o superior a 50 cm. Se tendrá en cuenta esta medida desde el punto de tope del cebador.

Lastres/cebadores.- Las dimensiones máximas de los cebadores serán de **5 centímetros de diámetro y 7 de longitud**.

Sólo está permitido el uso de cebadores tipo jaula con o sin tapa y pueden ir colgados o pasado por el interior “inline”.

El uso de muelles-cebadores en que se aprieta el engodo o cebo por fuera está PROHIBIDO.

El tipo de montaje debe permitir que el cebador se deslice libremente sobre el cuerpo de toda la línea para que en caso de rotura permita la liberación del pez. No está permitido el uso de perlas de caucho o similares por encima del cebador, como método de fijación. (Ver esquema de montaje adjunto)





Limitación de cebos / engodos

Cebos.- Se autoriza hasta **3** litros incluyendo como máximo **½ litro** de ver de vase y/o fouillie.

Están prohibidos:

Los cebos constituidos por pescado vivo o muerto y las huevas de peces.

Los cebos artificiales cualquiera que sea su composición (caucho, esponjas, etc.), imitando asticot, lombriz, vers de vase, maíz etc.

Los cebos destinados al anzuelo no podrán ser amasados y adheridos a él, sino pinchados.

Está prohibido el pan, pastas (amasado de materias o cebos) boilies, pellets, pelotillas de engodo etc.).

Engodos.- Se inspeccionará su volumen: **12 LITROS** de engodo listo para su utilización (mojado y tamizado), incluyendo las semillas, maíz, tierra, etc.

El control de cebos podrá, si así lo estima necesario, volcar el engodo en otro recipiente para su inspección

Puntuación / Peso.- La pieza clavada que invada la zona de otro pescador y enrede su aparejo, deberá ser soltada inmediatamente; de no hacerlo e introducirse en el rejón, el deportista será penalizado con la pérdida de la pieza mayor capturada.

Prohibido.- El uso de auriculares, talkies y eco-sondeadores por parte del pescador

Señales Acústicas.-

1. Oída la **primera señal**, se podrá entrar en los puestos de pesca e iniciar la preparación del material deportivo; preparación de cebos y engodos y toma de agua con un lastre pero sin cebador ni flotadores.

Se colocaran plataformas y otros elementos necesarios para una correcta utilización del material y desenvolvimiento en el puesto de pesca; para todo ello dispondrán de un tiempo máximo de 60 minutos.

2. A la **segunda** señal, 30 minutos después de la entrada en los puestos, se inicia el control de cebos y engodos. Y colocación del rejón

3. La **tercera** señal, inicio de la competición con ayuda exclusivamente del cebador/alimentador. (Se prohíbe cualquier otro método de cebado).

4. La **cuarta** señal, indicará que faltan cinco minutos para el final de la manga.

5. La **quinta** y última señal, dará por finalizada la manga o la competición. Toda pieza que no esté claramente fuera del agua no será válida. Los deportistas permanecerán en sus puestos, pudiendo iniciar ya la recogida del material deportivo.

Una vez terminada la acción de pesca, el deportista, haya o no realizado capturas, permanecerá en su puesto de pesca sin manipular las capturas,



apercibiéndose de la llegada del equipo de pesaje que se haga cargo de la documentación y pesaje de las piezas; éstas, tras el pesaje, serán imperativamente devueltas al rejón del participante que será vuelto al agua; a continuación el deportista actuará como testigo en el pesaje del siguiente participante. Sólo al final del pesaje del Sector, el responsable del mismo dará la orden de devolver los peces del rejón al agua. Esta manera de proceder permitirá de nuevo el pesaje en caso de reclamación.

Se prohíbe el consumo de tabaco en el transcurso de todas las competiciones oficiales organizadas por la Federación Española, desde la entrada en los puestos hasta el final de la prueba, estableciendo las correspondientes sanciones, en su caso, para quienes lo incumplan.

Se recuerda a todos los deportistas el Artículo 25 punto 5º del reglamento de Competiciones.

Los deportistas cuidarán al máximo la limpieza de su puesto de pesca, prohibiéndose arrojar cualquier tipo de basuras o vertidos contaminantes a las aguas y su entorno. Antes de abandonar el lugar de pesca al finalizar la prueba, el puesto debe quedar sin ningún tipo de basura. La infracción a esta norma podrá dar lugar a la descalificación del deportista.

PROGRAMA

Sábado día 21 de Junio a las 20:00 Horas se celebrara el sorteo en el Restaurante Mariano.

Domingo, 22 de Mayo de 2025.

07:00 h. Primera Señal. Entrada a los puestos de pesca.

08:00 h. Segunda Señal. Control de cebos y engodos.

08:20h. Tercera Señal. Cebado Intensivo

08:30 h. Cuarta Señal. Comienzo de la competición.

13:25 h. Quinta Señal. Preaviso de 5 minutos para finalización de la manga.

13:30 h. Sexta Señal. Final de la manga. Control y pesaje

14:15 h. Exposición de clasificaciones y entrega de Trofeos.

LA COMPETICIÓN ACABA UNA VEZ ENTEGADOS LOS TROFEOS, TODO AQUEL QUE NO CUMPLA CON EL REGLAMENTO SERÁ SANCIONADO SEGÚN CRITERIO DEL COMITÉ DE COMPETICIÓN.